

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 31 de Diciembre de 2018.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 12.538 /VISTOS:

1. Memorandum N° 59 de Diciembre de 2018 de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
2. Ley N°21.053 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2018, publicada en el Diario Oficial de 27 de Diciembre de 2017;
3. D.A. N°9289 de 14/12/17, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2018;
4. D.A. N°8299 de 13/12/17, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2018;
5. D.A. N°9129 de 12/12/17 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2018;
6. El Acuerdo N°441/18, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 31/12/2018, Acta N° 49/2018, que dice: "**Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos**";
7. El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
8. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO APRUÉBASE la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos:

| Subt | Item | Asig | Denominación | Monto \$ |
|------|------|------|---|-------------------|
| | | | AUMENTA INGRESOS | 30.504.646 |
| 13 | | | TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL | 30.504.646 |
| | 03 | | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 30.504.646 |
| | | 002 | PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL | 30.504.646 |
| | | | AUMENTA GASTOS | 30.504.646 |
| 31 | | | INICIATIVAS DE INVERSIÓN | 30.504.646 |
| | 02 | | PROYECTOS | 30.504.646 |
| | | 004 | OBRAS CIVILES | 30.504.646 |

Recursos correspondientes para Proyecto "Mejoramiento calles Bulnes entre calles Lorca y La Concepción", por un monto de \$23.102.005 y para el Proyecto "Mejoramiento Baches calles Carrera, Esmeralda y 18 de Septiembre" por un monto de \$7.402.641.-



SEGUNDO
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso. 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda). 3. Control Interno. 4. Dirección de Administración y Finanzas 5.- Unidad de Presupuesto 6. Secretaría Municipal. 7. Acuerdo N° 441/18, ACTA N°49/2018.

LMG/HCM/DMB/kpff/-